



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

---En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas del día doce de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala tres, ubicada en el tercer piso de Oficinas Centrales de Liconsa, S.A. de C.V., sita en calle Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, los CC. Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Manuel Rodríguez Chávez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.; y Suplente del Integrante Titular, Lic. José Gerardo Flores Caballero, Subdirector Jurídico Corporativo y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, Lic. Héctor Salvador Sánchez García, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales e Integrante Titular Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Mario Alberto Guzmán Castrezana, Subdirector de Maquila y Compra de Leche Nacional, Invitado; Lic. Beatriz Lilliana Guevara Prieto, Jefa del Departamento de Administración de Centros de Acopio y Maquila, Invitada y Juan Jacobo Sánchez Jerónimo, Jefe del Departamento de Vinculación e Información y Secretario Técnico del Comité, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

Orden del Día

1.	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2.	Aprobación del Orden del Día.
3.	Se somete para su aprobación, la elaboración de versión pública del contrato CADQ/646/2016, solicitado mediante solicitud de acceso a la información 2014300013816., en atención al recurso de revisión RRA 3893/16.

Desarrollo de la Sesión

1. **Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.** -----
-----El Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que el Secretario Técnico constató, si existía el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, según las firmas que obran en la lista de asistencia, por lo que se declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V. -----

2. **Aprobación del Orden del Día.** -----
---Para dar inicio a la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día previsto para desarrollarse en esta reunión, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/1ª EXT/2017
El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día previsto a desarrollarse en la Primera Sesión Extraordinaria 2017.-----

3.- **Se somete para su aprobación, la elaboración de versión pública del contrato CADQ/646/2016, requerido mediante solicitud de acceso a la información 2014300013816, en atención al recurso de revisión RRA 3893/16.**-----

El Secretario Técnico enunció los antecedentes correspondientes a la solicitud en mención: -----

I.- Me permito hacer de su conocimiento que ésta Unidad de Transparencia otrora Unidad de Enlace, recibió el 26 de septiembre de 2016, a través del Sistema de Solicitudes de Información (SIS) la solicitud con número de folio 2014300013816, en el cual el peticionario solicitó:-----

“Solicito la información que se solicita en el archivo adjunto. De manera más respetuosa solicito se me proporcione la siguiente información. 1.- Se me proporcione de manera digital el contrato (de la naturaleza que sea) que tiene celebrado este sujeto obligado con el señor JOSÉ DE JESÚS MÁRQUEZ MÁRQUEZ, que para mejor identificación proporcione los siguientes datos: Fecha de nacimiento: (...), RFC: (...), CURP: (...), DOMICILIO EN (...), 2.- Me informe la cantidad de leche —en promedio mensual, le compra al señor JOSÉ DE JESÚS MÁRQUEZ MÁRQUEZ 3.- Me informe la cantidad de dinero que le ha pagado al señor JOSÉ DE JESÚS MÁRQUEZ MÁRQUEZ desde el año 2005 a la fecha, desglosado año con año. 4.- Me informe desde que fecha el señor JOSÉ DE JESÚS MÁRQUEZ MÁRQUEZ vende leche a esta empresa.”-----



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

II.- El mismo día, después del análisis de esta Unidad, se solicitó al INAI, mediante correo electrónico, la sustitución de la solicitud en referencia por contener Datos Personales, donde esta Entidad en coordinación con el INAI, realizo el testado para poder sustituir dicha solicitud en el Sistema INFOMEX.----

III.- Con fundamento en los artículos 133 y 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., solicitó a la Dirección de Producción mediante oficio UE/JJSJ/226/2016 de fecha 03 de octubre de 2016, y a la Gerencia Estatal Jalisco mediante oficio UE/JJSJ/234/2016 de fecha 06 de octubre de 2016, para que informarán y en su caso, remitieran a esta Unidad la respuesta a dicha solicitud de acceso a la información.-----

IV.- El día 12 de octubre de 2016, esta Unidad de Enlace recibió nota informativa de la Dirección de Producción, dando respuesta a la solicitud antes referida. Por su parte la Gerencia Estatal Jalisco remitió oficio SGAF/JLC/107/2016 de fecha 19 de octubre de 2016, informando que tras realizar una búsqueda exhaustiva remitía cedula con la información encontrada, referente al productor J. Jesús Márquez Márquez.

V- La Unidad de Enlace, en base a la información proporcionada por las Áreas Administrativas competentes, otorgo respuesta mediante oficio RUE/RCHC/081/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, adjuntando la información remitida por dichas áreas.-----

VI.- El día 24 de octubre de 2016, mediante oficio SGAF/JLC/110/2016 de fecha 24 de octubre del presente, la Gerencia Estatal Jalisco informo a esta Unidad de Enlace, que en sus registros encontrados aparecen homónimos referentes al nombre José de Jesús Márquez Márquez, remitiendo cedulas de ambas personas.-----

VII.- El día 09 de noviembre de 2016, mediante el sistema Herramienta Comunicación, la Unidad de Enlace recibió la notificación de Admisión del Recurso de Revisión RRA 3893/16, referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300013816.-----

VIII.- Derivado al oficio SGAF/JLC/110/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, emitido por la Gerencia Estatal Jalisco, esta Unidad de Enlace remito al correo jagudg@hotmail.com proporcionado por el peticionario, el día 09 de noviembre de 2016, la información correcta con la finalidad de corregir la atención brindada a la solicitud con número de folio 201430013816 en el sistema INFOMEX y así mismo, satisfacer el derecho al acceso a la información al solicitante.-----

IX.- El día 02 de enero de 2017, mediante el sistema Herramienta Comunicación, la Unidad de Transparencia recibió la Resolución del Recurso de Revisión RRA 3893/16, referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 2014300013816, mediante la cual instruye a realizar una Nueva Versión Publica del Contrato CADQ/646/2016, mismo que deberá ser sometido para su aprobación de este H. Comité de Transparencia de esta Entidad.-----

X.- Con fundamento en los artículos 133 y 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., solicitó a la Dirección de Producción mediante oficio UT/JJSJ/013/2017 de fecha 06 de enero de 2017, remitiera a esta Unidad dicho instrumento contractual, bajo los criterios establecidos en la Resolución en mención.-----

XI.- La Dirección de Producción mediante oficio DP/LGLP/ 0026/2017 de fecha 09 de enero de 2017, entregó el contrato CADQ/646/2016 solicitando bajo fundamento en el artículo 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprobara dicha versión pública para los tramites conducentes ante el INAI.-----

El Secretario Técnico solicito al Presidente que por lo antes expuesto, se pusiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la petición de la Dirección de Producción para la aprobación de la versión pública del contrato CADQ/646/2016, como lo instruyó el Pleno del INAI.-----

Acto continuo, el Presidente del Comité de Transparencia toma la palabra manifestando que derivado de los comentarios vertidos en esta Sesión Extraordinaria, y con la finalidad de otorgar certeza jurídica al interesado, en base a los artículos 65 fracción II, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde la Unidad Administrativa realizó una nueva versión pública del contrato CADQ/646/2016, se sometiera a consideración de este Órgano Colegiado, LA APROBACIÓN DE DICHA VERSIÓN PÚBLICA a la que se refiere la solicitud de información 2014300013816, y así dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Recurso de Revisión RRA 3893/16 del Pleno del INAI, con fundamento en los artículos 168 y 169 de la Ley Federal en materia.-----



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

Enseguida el Presidente del Comité manifestó que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, por lo que los Miembros de este Honorable Comité, tomaron el siguiente: -----

ACUERDO 02/1ª EXT/2017

Por Unanimidad los Miembros del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., declaran la aprobación de la versión pública referente a la solicitud de acceso a la información 2014300013816 y así otorgar cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión RRA 3893/16.-----

-----No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, agradeció a todos los presentes su asistencia, y dio por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.

Lic. Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Lic. Manuel Rodríguez Chávez
Titular del Área de Responsabilidad del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.
SUPLENTE

Lic. Héctor Salvador Sánchez García
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
TITULAR INTEGRANTE Y RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Lic. José Gerardo Flores Caballero
Subdirector Jurídico Corporativo
PRESIDENTE SUPLENTE

Juan Jacobo Sánchez Jerónimo
Jefe del Departamento de Vinculación e Información
SECRETARIO TÉCNICO